

CATEGORIAS	abr-26			
	Monto por hora		Monto por mes	
	Personal con retiro	Personal sin retiro	Personal con retiro	Personal sin retiro
<b>SUPERVISOR/A:</b> Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	\$ 4.167,14	\$ 4.541,75	\$519.840,95	\$576.213,21
<b>PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS:</b> Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	\$ 3.959,56	\$ 4.318,35	\$484.725,45	\$536.768,02
<b>CASEROS:</b> Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ -	\$ 3.745,18		\$473.533,02
<b>ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS:</b> Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 3.745,18	\$ 4.165,14	\$473.533,02	\$524.858,76
<b>PERSONAL PARA TAREAS GENERALES:</b> Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 3.491,58	\$ 3.745,18	\$428.347,44	\$473.533,02

*El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.*

**ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:**

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA Y UNO POR CIENTO (31%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, o en el Partido de Patagones de la Provincia de BUENOS AIRES.

CATEGORIAS	may-26			
	Monto por hora		Monto por mes	
	Personal con retiro	Personal sin retiro	Personal con retiro	Personal sin retiro
<b>SUPERVISOR/A:</b> Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	\$ 4.233,82	\$ 4.614,42	\$528.158,40	\$585.432,62
<b>PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS:</b> Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	\$ 4.022,91	\$ 4.387,44	\$492.481,06	\$545.356,31
<b>CASEROS:</b> Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ -	\$ 3.805,10	\$ -	\$481.109,55
<b>ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS:</b> Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 3.805,10	\$ 4.231,79	\$481.109,55	\$533.256,50
<b>PERSONAL PARA TAREAS GENERALES:</b> Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 3.547,45	\$ 3.805,10	\$435.201,00	\$481.109,55

*El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.*

**ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:**

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA Y UNO POR CIENTO (31%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, o en el Partido de Patagones de la Provincia de BUENOS AIRES.

CATEGORIAS	jun-26			
	Monto por hora		Monto por mes	
	Personal con retiro	Personal sin retiro	Personal con retiro	Personal sin retiro
<b>SUPERVISOR/A:</b> Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	\$ 4.297,33	\$ 4.683,64	\$536.080,78	\$594.214,11
<b>PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS:</b> Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	\$ 4.083,26	\$ 4.453,26	\$499.868,28	\$553.536,65
<b>CASEROS:</b> Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ -	\$ 3.862,18	\$ -	\$488.326,19
<b>ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS:</b> Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 3.862,18	\$ 4.295,26	\$488.326,19	\$541.255,35
<b>PERSONAL PARA TAREAS GENERALES:</b> Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 3.600,66	\$ 3.862,18	\$441.729,02	\$488.326,19

*El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.*

**ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:**

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA Y UNO POR CIENTO (31%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, o en el Partido de Patagones de la Provincia de BUENOS AIRES.

CATEGORIAS	jul-26			
	Monto por hora		Monto por mes	
	Personal con retiro	Personal sin retiro	Personal con retiro	Personal sin retiro
<b>SUPERVISOR/A:</b> Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	\$ 4.438,77	\$ 4.829,13	\$553.725,91	\$612.673,11
<b>PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS:</b> Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	\$ 4.223,25	\$ 4.597,18	\$517.006,43	\$571.426,17
<b>CASEROS:</b> Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ -	\$ 3.996,45		\$505.302,76
<b>ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS:</b> Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 3.996,45	\$ 4.435,86	\$505.302,76	\$558.972,92
<b>PERSONAL PARA TAREAS GENERALES:</b> Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 3.733,72	\$ 3.996,45	\$458.053,22	\$505.302,76

*El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.*

**ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:**

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA Y UNO POR CIENTO (31%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, o en el Partido de Patagones de la Provincia de BUENOS AIRES.